ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA

Así se acuerda por unanimidad, con un voto de gracias.

Se acuerda sea acelerado para su aprobación la nueva reglamentación de establecimientos locales para poder fijar un criterio fijo con relación a los nuevos establecimientos que quieren establecerse en la localidad.

No existiendo ningun otro asunto a tratar de orden del dia la Presidencia declara cerrada la sesión de hoy que se levanta con el grito ritual del Imperio correspondiendo brazo en alto ¡¡¡ Arriba España !!! firmando la presente acta de la que yo el Secretario doy fé y certifico.

Rabasa

Alcalde
Simeón Rabasa
- Concejales
José Linora
Agustín Torrents
Juan Ventura
José Gaspá
Antonio Parera
Armengol Javal
Jaime Pascadell
Joaquín Mañosa
Andrés Estrada
Ramón Pou

¡¡¡ Viva Franco !!! ¡¡¡ Arriba España !!!

En la villa de Mollet del Vallés a 1º de abril de 1940.

Reunidos en el Salón Oficial de Sesiones de este Ayuntamiento los que forman el Consistorio Municipal, y bajo la Presidencia de Dº Simeon Rabasa y Singla celebraron sesión extraordinaria debidamente convocada por la Presidencia, a las 21 horas.

De orden de la Presidencia se dió comienzo a la sesión, es leida y aprobada por unanimidad el acta

Enrique Guin
Vicente Sola
Miguel Busquets

de la sesión anterior, se dan lectura a los Diarios Oficiales de la Provincia y del Estado ultimamente recibidos.

Seguidamente el Sr. alcalde toma la palabra y dice que de acuerdo con la Comisión de Hacienda que forma la Ponencia para el estudio del presupuesto del 1939 y que este finalizado por la prórroga de tres meses que fué necesaria aprobar por el Consistorio es necesario llevar a la aprobación del actual presupuesto y que pueda comprender todas aquellas necesidades presupostarias del 1939 ya que nos encontramos con obligaciones inaudibles que hay de preveer como son los reconocimientos de creditos a favor del Estado en lo que significa Abastecimientos y Transportes por los viveres facilitados en los primeros momentos, que no han sido satisfechos por las multiples obligaciones creadas despues de la guerra y que la post guerra obliga. y además por otros conceptos la falta de recursos que no han sido posible llevar a la practica y tambien el valor de las mercancias aprovechadas de Recuperación que igualmente tenemos de reconocer en favor del propio Estado y que se hallan debidamente contabilizados por la Comisión de Recuperación y que fueron prestados al ayuntamiento para afrontar la situación que el momento creó, además teniendo en cuenta posibles necesidades a llevar a término para la terminación de las obras actuales de mejora de urbanización y la terminación de la cobertura del Torrente Cagarell, y la necesidad de llevar a término la construcción de un mercado de abastecimiento aspiración local de la población, entiende que la razón movió a la Comisión Fomento de Hacienda que en un presupuesto ordinario sean previstas aquellas cantidades que la amortización y los intereses signifiquen para un préstamo que cree necesario llevar a término por el actual Consistorio.

Interviene el Sr. Busquets de la Ponencia de Hacienda y dice, que si bien su animo no es otro que procurar que la población (fs) local se vea en lo

menos posible perjudicada para unos recursos que significan el sacrificio económico de la población para cubrir las necesidades locales del presupuesto actual, entiende que no hay otra salida airosa y franca para el actual Ayuntamiento que prevenir el proyectado empréstamo inicial para que las obras hoy en construcción sean revertidas al ayuntamiento que de esta manera serán aprovechadas para su utilización en lo que significa las mejoras afectadas y que desde luego van a formar parte de un ingreso en motivo de la obra llevada a cabo, pero como ésta no está todavía en su final y por otra parte en vista o tras de interés el presupuesto actual previniendose de ello debe de asegurar en su parte de gastos aquellos imprescindibles que en el momento oportuno tenga la puerta abierta para llevar a termino las aspiraciones hoy previstas con motivo de las mejoras esperadas despues de tanto tiempo.

Y por tanto al confeccionarse este presupuesto se encuentra la comisión en punto final que para los recursos significa cual de los caminos abiertos y autorizados debe optar con el proposito de poder nivelar los ingresos con los gastos que significa el presupuesto, y por tanto ruega del Sr. alcalde pregunte al Consistorio si este opta para llegar a estos recursos por el Repartimiento de Utilidades como la Comisión había estudiado o por el de Productos de la tierra.

El Sr. alcalde entiende que si bien este año se encuentran los agricultores en superioridad con los demás contribuyentes para estimarse la aplicación de este recurso es reciente las ultimas heladas y pérdidas sufridas a la agricultura y le parece que seria mas razonable la aplicación del Repartimiento General de Utilidades que el de Productos a la tierra, ya que en primer término es mas equitativo y por otra parte no perjudicaria tanto a la clase campesina, pide a continuación al Consistorio que diga su ultima palabra para su aprobación definitiva.

Interviene el Sr. Sola que pregunta a cuanto asciende el presupuesto estudiado y a que formando parte de

de la Ponencia de Hacienda lo conoce quiere que sea aclarado para satisfacción de los Sres. Componentes, estima además que si hacemos una comparación a las poblaciones de nuestra categoría seguramente no se encontrarían presupuestos tan elevados como el nuestro y que por tanto aunque este fuera estudiado con el mayores interés podría tal vez encontrarse alguna otra economía.

El Sr. Ventura contesta que todas las consignaciones de gastos que se estima el Ayuntamiento retornan a este con un beneficio de mejoras urbanas y sanitarias de las que esta en mucha falta la población, y por tanto no debe esperarse beneficios economicos en un Ayuntamiento ya que por esto los presupuestos se hacen nivelados porque es logico y natural que el esfuerzo de la población en tributar los servicios y arbitrios estos encuentren una colocación apreciable en las infinitas necesidades de la localidad y en todos sus aspectos. El Sr. Busquets, dice que aunque las consignaciones presupuestarias se vean manifiestas no debe ello significar una dispensa economica obligatoria sino que todo ello se mueve a prever las necesidades ya que tiene confianza sobrada con el Consistorio que las administra y del Alcalde Ordenador de pagos en que las cantidades destinadas reciban un fin lucrativo en beneficio de cualquier de las partes estimadas del Ayuntamiento, pero si que hace constar que si bien este año el presupuesto figura un poco excesivo, debiera tener mucha cuenta que antes de invertir una cantidad sea debidamente estimada y estudiada por parte de la Ponencia de la Comisión que debe ir destinada y que los pagos sean efectuados siempre con el visto y bueno del Sr. Alcalde. Así se acuerda. Igualmente que como recurso para cubrir la nivelación del presupuesto ordinario sea aplicado el Repartimiento General de Utilidades siguiendo el criterio que otros Ayuntamientos de mayor cuantia que el nuestro sean vistos precisados este año de recurrir al mismo, como no habia hecho nunca y el nuestro despues de tantos años de no

haber sido aplicado, El Sr. Alcalde espera que del interés de toda la población seguirá haciendo alarde del sacrificio y del Patriotismo y que está seguro que por parte del Consistorio no habrá de faltar para dar ejemplo a los mejores constituidos en nuestra localidad y a que asegura que la inversión se llevará a cabo con la fiscalitud y entendimiento de todos los señores Concejales que le acompañan en su cometido de Presidente de la Corporación,

El Sr. Alcalde continua y dice que despues de su experiencia de Alcalde del ayuntamiento ha llegado a entender que si bien se bislumbra la necesidad de un préstamo para el Ayuntamiento con el objeto que antés se mencionó no significa ninguna cosa desagradable para los intereses de la población al contrario para llevar a término obras de embellecimiento que embellecen y solucionan necesidades de interés común no hay otra salida mas adecuada que al recurrir a la ayuda del Estado quien con garantia personal como son las Corporaciones Municipales abra el paso para aquella, destinen a solucionar sus verdaderas necesidades, y estas son las que debe dar cumplimiento el ayuntamiento ampliendo la cuota local. Sin estos recursos no es posible porque el ayuntamiento al verificar sus presupuestos ordinarios y en manera nivelando hacen mas que estudiar sus necesidades mas perentorias y obligatorias y una obra publica por su cuantia no es posible llevar a termino si no existe el crédito que facilita su construcion. Ahora bien la amortización de este crédito y los intereses que reportan es cuestión despues de la Economia Municipal y por tanto esto está en su cálculo y que se podra dar cuenta enseguida que por otra sesión extraordinaria se hable de ello.

Espera que el Pleno lleno de entusiasmo como ahora estudiará los problemas vitales de la población para solución del momento y hallará facil comprensión para llegar al acuerdo de estimar necesario el préstamo que de momento ya se estima por la Comisión de Hacienda, al tenerlo presente en el Presupuesto ordinario

del actual ejercicio de 1940. El Pleno acuerda por unanimidad aprobacion del presupuesto ordinario ejrt. ptas. 52358'60

No existiendo ningun otro asunto a tratar en la sesión de hoy se levanta por la Presidencia con el grito fuerte y constestado por el ritual del Imperio fortedos los asistentes de que firman el acta y lo hacen conmigo el Secretario de que doy fé y certifico.

Alcalde.
Simeon Rabasa
Concejales
Agustin Torrents
José Nora
Anaris Estrada
Miguel Busquets
Timoteo Parera
Juan Ventura
José Pastá
Ramon Pou
Enrique Juin
Vicente Sola
Armengol Farol
Jaime Paradell
Joaquin Mañosa

¡¡¡ Viva Franco !!! ¡¡¡ Arriba España !!!

En Mollet del Vallés a doce de abril de mil novecientos cuarenta.

Reunidos en este Salón Oficial de sesiones los componentes de este Ayuntamiento celebraron sesión extraordinaria bajo la Presidencia de D. Simeon Rabasa Singla y los señores Concejales que se anotan al margen.

Se declara ésta abierta a las 21 horas es leida y aprobada el acta anterior.

Tiene la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que siguiendo el acuerdo tomado en la ultima sesión del dia 1 del corriente, es necesario recaer acuerdo sobre aquella necesidad manifestada por el Consistorio con relación a un proyecto de presupuesto extraordinario que abarque el completo del déficit economica del presupuesto 1939 y provenga ademas las